Juan Vazquez de Arriaza, alcalde de la dicha
Villa, cuarenta y quarenta y cinco
mjll y trezientos y sesenta mrs. | dcxlv

Derechos de tierra

Por las rentas de la Villa de Zebalos y su
tierra del dicho año de que fue recebi-
dor Agustin de Montalvo, veynte y
siete mjll dcc y sesenta mrs. | xxvijm dcclx

Por las rentas de la Villa de Ma[illegible]
y Ysorta del dicho año que fue recebi-
dor Juan de la Villa, quinientos y ocho
cahizes de la dicha renta, mjll dcxxx
mrs. | dxxxm

Villa y su partido

Por las rentas de la ciudad de Avila
y su partido del dicho año de que fue
recebidor Francisco de Avila, la
dicha ciudad quinientas y siete
rentas y cinquenta y nueve mjll y
quinientos mrs que se cargaron al
recebidor de las yerbas de los
Villa, que no entraron en la re-
beza y cent y cinco mjll | lxxxvijm dcl

Olyalia de Avila

Por las rentas de la olyalia de Avila
del dicho año de que fue recebidor
Rodrigo Sanchez de Avila sesenta
y seis mjll y quinientos mrs | lxvjm dl